

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL DIA SABADO VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las ocho horas del día sábado veintitrés de abril de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director de la Escuela de Postgrado; Estudiantes: Miriam Llamocca Lima, Adriana Matilde Quispe Rojas; Roger Euclides Barrientos Gutiérrez, Jhon Pinto Apaza, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo se registra la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Mag. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Ing. Jesús Ormachea Carazas, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Guido Elías Farfán Escalante, Director General de Administración; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas de Consejo Universitario.-----

-- Con el quórum de reglamento se da inicio a la sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISION A LAS MAESTRIAS EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNSAAC A LLEVARSE A CABO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2016 Y APROBACION DE PRESUPUESTO.-----

-SEÑOR RECTOR, pide al Director de Postgrado explicar cómo se llevará a cabo todo el proceso.----**DR. FELIX HURTADO** indica que en las carpetas distribuidas hace llegar el plan de trabajo para el 2016, están las actividades previas para el proceso, inscripción, elaboración de prueba, objetivo, responsables y procedimiento, recepción de prueba, traslado procesamiento de tarjetas, con horarios, días, fechas y responsables. Informa que hasta ayer a las seis de la tarde se tenían 1,428 inscripciones. De las 36 maestrías y dos doctorados se tienen 30 maestrías activadas y dos doctorados activados, los que no se han activado son las que tienen 2 o 3 postulantes, también está el presupuesto, el día jueves se elevó a la Unidad de Presupuesto para su evaluación y ayer retornó al Vicerrectorado Administrativo. La Comisión Administrativa, hizo comentarios al presupuesto original y en el Consejo Universitario se debe discutir algunos detalles del presupuesto, para después de esta reunión a las seis de la tarde los jurados deben constituirse en el CEPRU para la elaboración. Mañana a las siete de la mañana deben ingresar al local del CEPRU, los postulantes ingresan de ocho y treinta a nueve horas; el examen concluye a las diez de la mañana. Se tienen veinte grupos para el sorteo, son 19 grupos algunas maestrías se han juntado para elaborar una sola prueba por decisión del Consejo Directivo.-----

EST.MIRIAM LLAMOCCA, expresa su reclamo, señalando que los alumnos del Tercio son dejados de lado y precisa que no fue convocada a Sesión de Comisión Administrativa.-----**SR. RECTOR** solicita a Secretaría General así como a los señores Vice Rectores, un mecanismo más dinámico para hacer llegar las citaciones y

documentos a los estudiantes.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que en Comisión Administrativa se vio el presupuesto y se hicieron observaciones que las hará conocer el Vicerrector Administrativo. Indica que si hay Comisión Permanente del Consejo Universitario, tiene un objetivo, cada Comisión Permanente tiene su razón de existir y es para que los asuntos lleguen al Consejo Universitario debidamente evaluados. Señala que cuando se remitió a la Escuela de Postgrado el presupuesto se debió corregir antes de enviarlo a la Unidad de Presupuesto, porque no refleja la realidad, debió haberse traído reajustado con el nuevo número de inscritos, el Vicerrector Administrativo hará conocer la última observación que se tiene como Comisión Administrativa Permanente y el Vice Rector Académico es el responsable como pre y posgrado y no está en el presupuesto, ahora está en la lista, debe estar incluido en la comisión.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** ampliando la información del presupuesto, informa que el Director de la Escuela de Postgrado elevó al Vice Rectorado Administrativo para que sea aprobado, siendo derivado a la Comisión Administrativa Permanente. En la primera oportunidad se observó si el examen de admisión era por entrevista o por examen de conocimientos, luego viene al Consejo Universitario con las mismas cifras y estructura, entonces qué se puede tratar. En la administración pública todo tiene un procedimiento debidamente escrito y para poder aprobar el presupuesto se debe conocer el reglamento, la directiva o el plan. Agrega que el Vicerrector Académico es el que debe dirigir, hay observación del número de elaboradores de prueba que debe tener por escrito la Secretaría de la Escuela de Postgrado.-----**DR. FELIX HURTADO** informa que en el caso del proceso de admisión a la Escuela de Postgrado, la cantidad de alumnos que se inscriben no es posible conocer de manera anticipada porque hoy día incluso aumentará hasta las seis de la tarde, entonces no se puede conocer el número exacto de postulantes. Por otro lado la primera observación dice reconsiderar los montos considerando los montos del año pasado. Indica que el año pasado así como hoy día se discutió con una cifra inferior y dijeron que dado que está elaborándose con un número de postulantes a la siguiente semana se aprobaría con la cifra que corresponde. La otra observación de agregar a un decano e incorporar al Vice Rector Académico en la comisión, está previsto, entonces todas las observaciones están consideradas en el presupuesto y en el documento para la confirmación final de las comisiones.--- **MAG. ADRIAN GONZALES** indica creer que no se puede aprobar este presupuesto. Señala que en la sesión anterior por la imagen de la universidad se acordó que no debía postergarse, pero le llama la atención, porque los documentos que se les ha entregado en la presente sesión se les debió entregar con la debida anticipación, pregunta cómo contrata con un solo medio de comunicación y paga 14,000 soles en una muestra casi personalista del Director de la Escuela de Postgrado y eso no es pertinente. Señala que no se puede aprobar el presupuesto porque no se conoce el número de postulantes y las incongruencias en los montos asignados.-----**SR. RECTOR** sugiere que se puede aprobar después tomando en consideración las observaciones del Vicerrector Administrativo y el número de postulantes y proceder de una vez a nominar las comisiones.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que en el caso de la publicidad no es un solo medio de comunicación, son alrededor de 6 canales de tv, 4 emisoras radiales, aquí solo está el resumen, incluso puede traer para la próxima los contratos, lee los montos asignados en la primera página. Agrega que todo está sujeto a revisión y de acuerdo a lo que determine el Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** indica que se harán las correcciones del caso en base a lo que se está mencionando.----- **DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que el procedimiento no ha sido correcto, se han saltado las instancias y también la Comisión Administrativa Permanente, sugiere que para el futuro se rectifique el Director de la Escuela de Postgrado, para hacer bien las cosas y la universidad quede bien, pide aclarar dice 8 decanos y son 10 y sin embargo en las comisiones figuran 11. De otro lado en el prospecto y la página web indica la

modalidad de admisión de entrevista y también conocimiento, pide aclaración.-----**MAG. GUIDO FARFAN**, manifiesta que la Dirección General de Administración no conoce una sola línea de este proceso de admisión para la Escuela de Postgrado e incluso es una falta de respeto que no se les entregue ningún tipo de información porque la universidad funciona a través de sus instancias académicas y administrativas y sobre todo técnicas. Señala que se hubiera subsanado si la Escuela de Postgrado hubiera coordinado con la Dirección de Planificación y la Dirección General de Administración, para estructurar este presupuesto y la Escuela de Postgrado no puede desconocer el importante aporte que dan las instancias técnicas para que este trabajo sea mejor elaborado y estructurado y evitar estas observaciones. Sugiere que la Escuela de Postgrado haga las coordinaciones con las instancias técnicas, porque no es una instancia aislada, pertenece a la estructura de la universidad. Considerando este tipo de incongruencias y observaciones, sugiere que para futuro se hagan las coordinaciones que correspondan para evitar este tipo de problemas, esta máxima autoridad va a tomar la decisión de que el examen se procese por tema de imagen, pero si el presupuesto no es aprobado, tampoco la ejecución no se podrá realizar, o sea posteriormente se aprobará el presupuesto, entonces posteriormente se hará la ejecución. Señala que con extrañeza ve que no se ha tomado en cuenta a la Dirección General de Administración, pide que conste que si el presupuesto no se aprueba su ejecución también será posterior y que se haga conocer al Consejo Universitario y profesores y miembros de la comunidad universitaria que van a participar, a efecto de que no se atribuya responsabilidades a la Dirección General de Administración.---- **DR. ALEJANDRO TTITO** indica que este tema se está viendo desde la sesión anterior y es la primera vez que se está dando esta modalidad, esto se debe mejorar, en cuanto al presupuesto se debe ver posteriormente, pero sin embargo respecto a lo que se tiene en manos se puede hacer correcciones, no están participando algunos vice rectores o decanos, se puede hacer los arreglos, pide definir hoy día este asunto.----**SR. RECTOR** indica que el presupuesto queda pendiente y señala que es importante lo manifestado por el Director General de Administración, porque cuando no se ejecuta el presupuesto genera malestar, eso se debe comunicar.-----**ING.VLADIMIRO CANAL**, como miembro de la Comisión Administrativa Permanente considera que hay muchos errores y no se debe aprobar ahora el presupuesto. Respecto al número de profesores participantes en la elaboración de prueba hay estimado de 25 y hay treinta maestrías, considera insuficiente el número de docentes para la elaboración de prueba.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica creer que es una primera experiencia y hay que mejorar las propuestas. Pide que se determine cuándo sería la Sesión del Consejo Universitario para ver el presupuesto, porque tiene que ser en el menor tiempo posible, se debe fijar fecha y que el presupuesto recoja las observaciones que se están haciendo.-----**SR. RECTOR** propone pasar a la conformación de comisiones, indica que en la comisión de elaboración de prueba debe haber un decano y un decano fiscal, en la calificación sugiere que también participe un decano.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el instructivo alcanzado por la Escuela de Postgrado necesita mejor análisis, porque el doctorado es instancia diferente a la maestría, por tanto en la elaboración de prueba debe estar separado un jurado para las maestrías y otro para el doctorado. Por otro lado indica que se va a abstener de participar en el proceso por situaciones muy personales.-----**SR. RECTOR** aclara que el Vicerrector Académico se abstiene porque es su cumpleaños, por tanto puede ser reemplazado por el Vicerrector de Investigación.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que ésta es una experiencia nueva con este procedimiento para la Escuela de Postgrado. Manifiesta que también se debe solicitar la participación de decanos con experiencia pide que participe el Decano de Derecho por su experiencia y trabajo dedicado.----**SR. RECTOR** transmite la solicitud al Decano de Derecho y también le agradece por su predisposición e identificación para participar en estos procesos que la Institución lo

reconoce, porque el trabajo es sacrificado.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** agradece lo manifestado y señala que se pone al servicio de la universidad.-----**SR. RECTOR** agradece por la identificación.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** indica que el decano que debe ir en la elaboración puede ser uno del Consejo Universitario.----**SR. RECTOR** señala que se sortea entre todos.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** plantea que se haga por sorteo para la conformación de las comisiones.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** pide que todas las comisiones pasen a sorteo, para dejar de lado susceptibilidades.-----**SR. RECTOR** consulta al Director de la Escuela de Postgrado.----**DR. FELIX HURTADO** indica que si el Consejo Universitario así lo determina que se haga el sorteo.----- **SR. RECTOR** se procede al sorteo y sale el Dr. Carlos Baca.----**DIRECTOR DE POSTGRADO**, indica que se ha informado que está fuera de la ciudad.---- **DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que no le parece que vengan con nombres propios los cargos para las comisiones, porque si a nivel más alto se hace sin proponer nombres, no se debe hacer de esa manera, lleva a suspicacia.---- **MAG. ADRIAN GONZALES** indica que se hizo el sorteo otro será el asunto si no aparece, pero ya se sorteó.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que la propuesta del Decano de Derecho es correcta, porque debe ser manifestado por escrito no por un encargo.----**SR. RECTOR** precisa que en realidad cualquier licencia debe ser por escrito.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se debe tener en cuenta el número de maestrías y en función de ello determinar.----- **DR. FELIX HURTADO** indica que en sucesivas reuniones del Consejo Directivo se hizo esta propuesta, se sortea un titular y un suplente. En el caso de Economía dijo que todas son similares debe haber dos titulares y un suplente, igual en el caso de Derecho, esa fue la idea.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta al Director de la Escuela de Postgrado, cuántas pruebas se van a elaborar, cuantos grupos existen.----- **DR. FELIX HURTADO** informa que son veinte elaboradores de prueba, son treinta maestrías y dos doctorados, se han juntado algunas maestrías para elaborar las pruebas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que por cada rubro hay cultura general, de investigación y especialidad, para investigación serán 5 preguntas, el problema es en la especialidad, por eso debe haber uno por especialidad, uno para cultura general y otro para investigación.----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, manifiesta que no sabía que iba a ser un solo jurado para su Facultad, sugiere que por escuela se tenga un elaborador de preguntas, porque las maestrías y menciones que se dan en contabilidad son diferentes.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** pide que indique como están distribuidas las veinte preguntas.---- **DR. FELIX HURTADO** responde que son cinco preguntas de cultura general, relacionadas a la Constitución a la Ley Universitaria y al Estatuto, las otras son de metodología de la investigación y diez de especialidad. Agrega que al final de la carpeta que se distribuyó aparece las personas que se van a hacer cargo de las preguntas.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** señala que para cultura general se supone un docente, igual para metodología de la investigación y otro para especialidad si son diez preguntas deben ser dos profesores para especialidad. Agrega que se debe tener en cuenta lo planteado por la Dra. Mérida Alatrística.----- **DR. CARLOS FRANCO** pregunta si son veinte preguntas, cómo va a elaborar un solo docente las veinte y en tres campos diferentes, entonces tiene que haber mayor número de docentes.----- **SR. RECTOR** indica que hay veinte preguntas, cinco de cultura general, cinco de metodología de investigación y diez de especialidad, por tanto sugiere que sean tres profesores los que elaboren las preguntas.----- **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** plantea que se agrupe por escuelas profesionales porque si se hace por maestrías, se requiere sesenta elaboradores de prueba, lo más coherente es agrupar a las maestrías por escuelas profesionales, tienen que ser dos profesores por escuelas profesionales y las preguntas serán pertinentes para la maestría.----- **DR. FELIX HURTADO** señala que se organizó por Facultades.-----**SR. RECTOR** lee la propuesta y formula las correcciones en cuanto al número de docentes elaboradores de prueba.----**DRA.**

MERIDA ALATRISTA pide que el Consejo Universitario determine que el Jurado para la elaboración de la prueba en cuanto a lo que es especialidad sea por escuela.-----
DR. FELIX HURTADO indica que la primera decisión es definir si son dos titulares o un titular.-----
SR. RECTOR plantea que el acuerdo sería que para las preguntas de especialidad deben ser dos profesores, porque uno solo no podrá elaborar las diez preguntas.----
MAG. WILBER PINARES, manifiesta que es un proceso nuevo, pero también en estas maestrías y doctorados no hay límite de vacantes, no hay vacantes, no es un examen tal igual como un examen ordinario donde hay especialistas, es como una prueba de entrada en una carrera profesional. En realidad se están mezclando varias cosas, se está queriendo poner por especialidad, no están solicitando de las mismas especialidades, con esta prueba se quiere hacer una organización una selección de quienes están entrando a las maestrías, entiende que este tema es de carácter general.-----
SR. RECTOR indica que las maestrías se auto sostienen por eso las preguntas deben ser generales.----
DR. ALEJANDRO TTITO comunica que en la terna está su hermana y por eso ella no puede participar en la elaboración.-----
VICE RECTOR ACADEMICO precisa que para el próximo concurso debe darse toda la lista de los docentes que enseñan en maestría para hacer el sorteo.----
SR. RECTOR coincide con el Vicerrector Académico.----
DR. CARLOS FRANCO, manifiesta que no puede manejarse de esa manera, no se puede traer los nombres anticipadamente como lo ha hecho el Director, si el Director está cometiendo errores se le debe decir que corrija estas situaciones.-----
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO manifiesta que están en la etapa de definición porque no hay reglamento, el planteamiento es bueno de que sea con toda la relación y debe controlarse como pre grado quiénes han participado en el proceso anterior. Ahora el Director de la Escuela de Postgrado es nuevo y no conoce quienes han participado, lo más democrático es de la lista de los posgraduados de la escuela profesional.-----
VICE RECTOR ACADEMICO indica que se está rompiendo la confidencialidad de los nombres, sugiere que el Director de la Escuela alcance la nómina con números y de allí se sortea.----
SR. RECTOR señala que no se considerará a la docente aludida.----
VICE RECTOR ACADEMICO indica que el tratamiento no es correcto, pide un cuarto intermedio para que el Director de la Escuela de Posgrado mejore la relación.----
MAG. ADRIAN GONZALES pide permiso porque tiene conferencia en el Ministerio de Educación.----
Siendo las diez y cinco se da un cuarto de intermedio.-----
Siendo las diez y veinte minutos se llama lista para establecer el quórum. Con el quorum reglamentario se reinicia la sesión.----
DRA. MERIDA ALATRISTA, solicita se considere por escuelas en el caso de su Facultad.----
SR RECTOR, procede a la conformación de comisiones y al sorteo de jurados elaboradores de prueba, quedando las comisiones conformadas de la siguiente forma: conforme al detalle siguiente:

1. COMISION ESPECIAL

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo.
- DR. FÉLIX HURTADO HUAMAN, Director de la Escuela de Postgrado

2. COMISION DE ELABORACION DE PRUEBA

- Dr. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación, quien la preside.
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias.
- DR. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como Decano Fiscal.
- CPC SONIA MARLENE PANTOJA CALVO, Representante del Órgano de Control Institucional.
- DR. CARLOS JESUS BACA GARCIA, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Coordinador General.

- DRA. EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA, Directora de Unidad de la Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadora de Prueba.
- DR. CARLOS DAVILA ROJAS, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- DR. JOSE FELIPE MARIN LOAYZA, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- Dr. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Coordinador de Digitación y Embolsado.

3.- COMISION DE RECEPCION DE PRUEBA

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- Dr. FÉLIX HURTADO HUAMÁN, Director de la Escuela de Postgrado
- CPC LOURDES MORAYMA SOLÍS LUNA, Representante del Órgano de Control Institucional.
- DR. MAXIMO CORDOVA HUAMANI, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Coordinador General de Tarjetas.
- MGT. VLADIMIRO CASILDO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- MGT. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- MGT. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- DRA. ZORAIDA LOAYZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
- MGT. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MÉNDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- ING. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Vice Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

4.- COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- Dr. FÉLIX HURTADO HUAMÁN, Director de la Escuela de Postgrado
- ING. LUIS PALMA TITO, Director de la Unidad de Centro de Cómputo.

Concluido el sorteo el **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que en estas comisiones no aparece personal administrativo, por tanto no deben figurar en el presupuesto.---- **SR. RECTOR** precisa que en el presupuesto se debe incluir al Director General de Administración y reitera que no se ha aprobado el presupuesto y sugiere que el día lunes podría reunirse la Comisión Administrativa y tomar en cuenta las observaciones que se han hecho a efecto de aprobar el presupuesto.-----Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de abril, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

Acta aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2016.